

PRESIDENCIA

Nota Presidencia N° 773 /25.

Asunción, 19 de setiembre del 2025.

Señor

Ing. Julio César Vera Cáceres, Presidente

Administración Nacional de Navegación y Puertos (ANNP)

Presente

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, se dirige atentamente a la **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTO (ANNP)**, a fin de solicitar su valiosa colaboración para la provisión de información referente al embarcadero Puerto Indio, ubicado en el departamento de Alto Paraná.

En particular, agradeceríamos nos informen respecto al alcance de la habilitación vigente de dichas instalaciones, tanto desde el punto de vista técnico como ambiental, especialmente en lo relativo a las operaciones de embarque y desembarque de mercancías peligrosas (agroquímicos).

La presente solicitud obedece a requerimientos planteados por entidades del sector privado interesadas en la eventual habilitación del puerto Indio – Santa Elena como corredor fluvial alternativo para la exportación de agroquímicos, en consideración a la creciente congestión vehicular en el paso fronterizo del Puente de la Amistad, en Ciudad del Este.

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, hace propicia la oportunidad para reiterar a la **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTO (ANNP)**, las expresiones de su distinguida consideración

ING. AGR. ALEJANDRO RENE AYALA NÚÑEZ
Encargado de Despacho, Res. SENAVERE N° 297/2025
Presidencia – SENAVERE

COPIA

SECRETARIA GENERAL - ANNP

MESA DE ENTRADA Ext.....

Fecha: 19/09/2025

Hora: 14:10

Exp. N°: 1480

Firma: Cesar Valiente

Aclaración:

AA/mc/cg

